



EDIFICACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

		Expediente:	UMF 38
Nombre del Evaluador Técnico:		ING JAIME SOLIS CORTES	
No. Registro:	495	Fecha:	11 de octubre de 2017
1. UBICACION Y DESCRIPCION DE LA EDIFICACION			
Zonificación propuesta de la ciudad para efectuar la evaluación			
Dirección	PARQUE ESPAÑA 9		
Colonia	HIPODROMO CONDESA	Delegación	CUAUHTÉMOC
C.P.	06170	Entre calles/Referencia	
Coordenadas Geográficas			
Persona contactada	ING. ALFREDO JIMENEZ	Teléfono	5529693141
USO DEL INMUEBLE			
Casa habitación	Departamentos	Comercios	
Oficinas Públicas	Oficinas Privadas	Industrias	
Estacionamiento	Bodegas	Educación	
Recreativo	Centro de Reunión	Otro:	SALUD
Número de niveles sobre el terreno (incluyendo azotea y Mezanines)			3
Número de sótanos		Número de ocupantes	
Tipo de inspección	Inspección exterior	Inspección interior y exterior	X
2. ESTADO DE LA EDIFICACION			
	SI	NO	OTRA
a. Derrumbe total		X	
b. Derrumbe parcial		X	
c. Edificación separada de su cimentación		X	
d. Asentamiento diferencial o hundimiento		X	
e. Inclinación notoria de la edificación o de algún entrepiso	X		
f. Daños en elementos estructurales (columnas, vigas, muros)		X	
g. Daño severo en elementos no estructurales		X	
h. Daños en instalaciones eléctricas		X	
i. Daños en instalaciones hidrosanitaria		X	
j. Daños en instalaciones de gas		X	
k. Grietas, movimiento del suelo		X	
l. Deslizamiento de talud o corte		X	
m. Pretilas, balcones u otros objetos en peligro de caer		X	
n. Otros peligros (líneas o ductos rotos, derrames tóxicos, etc.)		X	

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 38
DR. JAQUELINE BARRIOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD
PARQUE ESPAÑA No. 9 COL. HIPODROMO CONDESA
DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06170
CIUDAD DE MÉXICO

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de México, siendo las 12:20 hrs del día 11 de octubre de 2017, yo como Director Responsable de Obra auxiliar del Gobierno de la Ciudad de México con registro vigente, en atención a la Lic. Arturo Arrollo Mendiola y a petición, acudimos a las instalaciones del inmueble, a fin de determinar las condiciones de seguridad estructural mediante una **Inspección Técnica Ocular** para asegurar la habitabilidad sin riesgo del inmueble en cuestión a consecuencia del sismo registrado en la Ciudad de México el día 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 hrs con 7.1 escala de Richter.

II. INSPECCIÓN VISUAL

Se realizó un recorrido por la mayor cantidad de espacios en el inmueble, abarcando baños, algunos consultorios, áreas comunes, azotea y cubos de escalera. El inmueble cuenta con una superficie de 306 m² en 3 niveles.

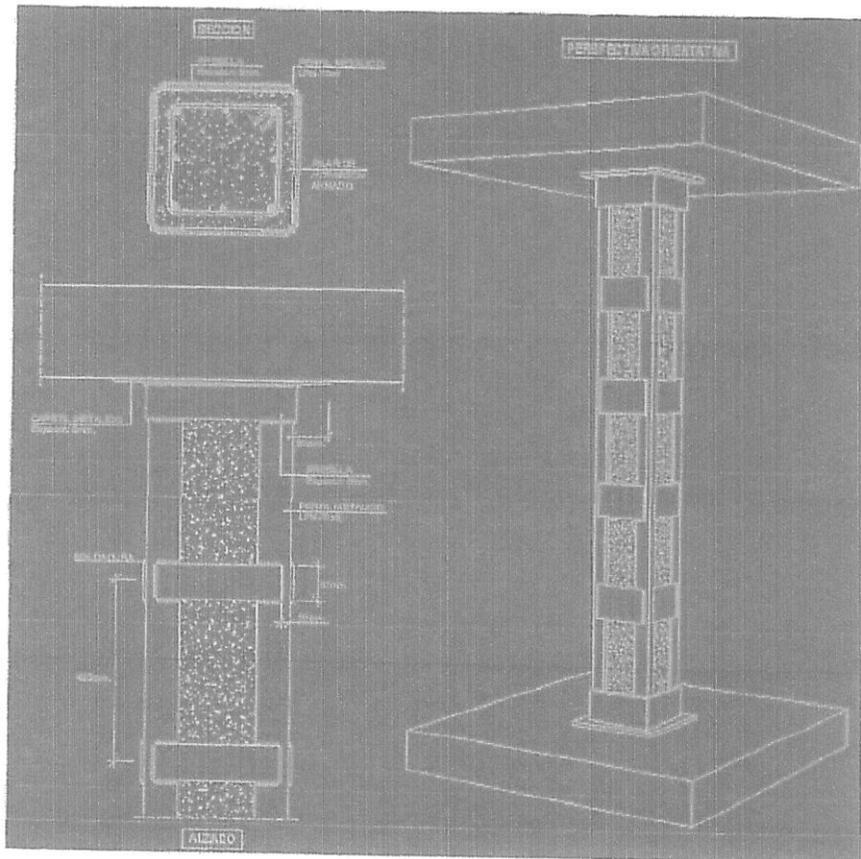
En fachada se aprecia que no cuenta con la separación necesaria con los vecinos en ambas colindancias y algunas fisuras menores que son de fácil reparación.

Por lo que se recomienda realizar una ranura para separar elementos y colocar tapajuntas de metal SIN unir los dos elementos



ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

Al interior del inmueble en planta baja no se aprecian afectaciones en general, sin embargo en una columna localizada al oeste se presentó una grieta pequeña en un elemento estructural (columna), la cual se recomienda sea reparada a la brevedad mediante resane y la colocación de cinchos de acero en el perímetro.



Ing. José Juan Jaime Solís Cortes
D.R.O. 0495

Ignacio Mora y Villamil No. 29, Col. Ampliación Miguel Hidalgo C.P. 014250
México DF Tel. 56 81. 06 33 / 55 95. 12 46 jaimisoliscortes@gmail.com

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

La grieta expresada anteriormente no representa un daño latente a la construcción, pero debe de ser atendida como seguridad del inmueble en caso de presentarse un siniestro parecido y no llegue a convertirse en un daño de gravedad.

Aunado a esto el elemento presenta un hundimiento considerable en el lado oeste, mismo que se hace más evidente en el 2° nivel y en la azotea.

De acuerdo a la inspección realizada, se llega a la determinación que el hundimiento ya existía y no a causa del sismo, aunque pudo haberse marcado más.

Se llegó a la conclusión anterior pues no se muestran rastros de desprendimiento en los chaflanes de la colindancia o alguna otra afectación que reflejara el haberse generado de manera súbita y reciente.

Sin embargo, se recomienda tomar mediciones para comprobar que el elemento no se encuentra con una inclinación de más del 1% con respecto a la altura total del inmueble, como lo señalan las Normas Técnicas Complementarias de CDMX y monitorear constantemente que no aumente.

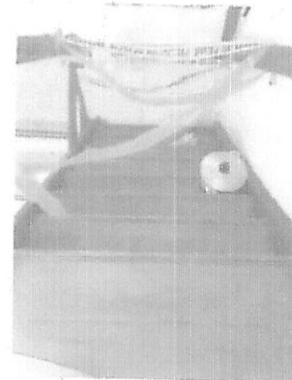


Si alguna de las condiciones de inclinación se cumplieran se debe de recurrir a hacer un estudio estructural a fondo para poder tomar acciones correctivas.

En el resto del inmueble los elementos estructurales como columnas, trabes y muros se encuentran en excelentes condiciones.

Al interior del inmueble de igual manera no existen afectaciones en elementos estructurales, todas las reparaciones a elaborar son estéticas en zonas de junta muro/columna, pintura o tablaroca.

Las escaleras se encuentran en excelentes condiciones, a excepción de las escaleras de madera que dan a la azotea que ya se encuentran en malas condiciones por posible falta de mantenimiento y con los efectos del sismo se vieron más afectadas. En este caso se recomienda cambiarlas en su totalidad y de ser posible que las nuevas escaleras sean del mismo material para evitar generar sobrecarga en el elemento.



ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

III. CONCLUSIONES

Una vez terminado el recorrido por la UMF 38, se concluye y reafirma que no contiene daños que pongan en riesgo la vida de los ocupantes o que comprometan el funcionamiento del inmueble, por lo que el inmueble se puede ocupar normalmente.

IV. RECOMENDACIONES

Se hacen las siguientes recomendaciones a los a los operarios del inmueble aunado a lo ya expresado:

- Evitar el apile de materiales en los niveles superiores del edificio, tomar nivelaciones una vez al año en las estructuras o después de cada sismo superior a los 6 grados en la escala de Richter y por último, se realicen simulacros frecuentes referentes al desalojo de instalaciones en el caso de un siniestro.
- Realizar la separación constructiva entre elementos vecinos y la UMF 38
- Colocar refuerzo estructural en columna de planta baja
- Monitorear el hundimiento y verificar no sobrepase el 1% de inclinación con respecto a la altura total del edificio.
- Hacer sustitución de escaleras de madera

Adicionalmente, se recomienda que las afectaciones menores sean atendidas como parte del proceso de mantenimiento del edificio y mantenerlo constantemente en todos los elementos estructurales.

Manifiesto lo necesario expresado



Ingeniero José Juan Jaime Solís Cortes
Director Responsable de Obra
Carnet Vigente DRO-0495

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTÉS
PROFESION	INGENIERO CIVIL
CEDULA PROFESIONAL No	296773
RFC:	SOCJ470624TRA
CURP:	SOCJ470624HPLL RN07
REGISTRO	DRO 14
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	17-MAYO-1988
REFRENDO	
DESDE EL	HASTA
17-MAYO-2016	MAYO-2019



FIRMA DEL DIRECTOR
 RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARACTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	ACION	<input type="checkbox"/>
OLIO: 38 2015 9			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA		RESELLO	 2016
		ANUAL	 2017

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PARQUE ESPAÑA 38